

INFORME DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE 2021, DE LA EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P

1. CONTROL PRACTICADO POR PARTE DEL COMITÉ ASESOR DE BUEN GOBIERNO

El Comité Asesor de Buen Gobierno realiza el seguimiento al Control Interno del segundo semestre 2021 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., que tiene como misión definir y evaluar en forma independiente y coordinada el Sistema de Control Interno, en las áreas misionales y de apoyo, constatando que cada una de las actividades cumplan con los parámetros de eficiencia, eficacia y economía, encaminando sus esfuerzos hacia el logro de la calidad total en la gestión de la administración y teniendo como instrumento básico, la creación y fortalecimiento del Autocontrol.

El seguimiento al Informe de Control Interno segundo semestre 2021, incluyó la evaluación de las operaciones financieras, presupuestales, de contratación, de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.; así mismo se realizó revisión de la gestión fiscal y administrativa, además, se evaluaron las operaciones contables y presupuestales que realizó la Administración, a fin de verificar su conformidad con las normas y disposiciones que regulan la contabilidad pública y la ejecución presupuestal.

La Auditoria se realizó de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas y para el desarrollo de la misma se aplicaron los procedimientos y revisión de soportes, confirmación de hechos y verificación de la legalidad de los actos administrativos expedidos por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., La valoración, los estudios y análisis de las áreas evaluadas en la presente Auditoria se encuentran debidamente soportados en los papeles de trabajo.

2. OBJETIVO GENERAL DEL CONTROL INTERNO

Evaluar el cumplimiento de lo indicado en

- Los Estatutos Sociales, en lo referente al registro y actualización de los Libros de Actas de Asamblea General de Accionistas y Libro de Actas de Junta Directiva,
- Seguimiento al PAOI relacionado con la ejecución de obras del Contrato de Operación suscrito con Aquaoccidente S.A. E.S.P., y los informes del Supervisor del Contrato de Operación Brain Ingeniería S.A.S.
- Evaluar la Gestión Financiera-Contable, Presupuestal, y Contratación, de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas De Palmira S.A. E.S.P,

basado en los principios establecidos en la ley, de Eficiencia, Eficacia y Economía, con que administró los recursos asignados, para la vigencia 2021, aplicando controles de legalidad, de gestión financiera, de revisión de cuenta y validando las cifras que reflejan los Estados Financieros frente a la documentación soporte de las operaciones de la Entidad, como los libros mayores y auxiliares, de cada actividad realizada.

3. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORIA

3.1. AUDITORIA LEGAL

En el seguimiento al Informe segundo semestre 2021, se evidencia el monitoreo realizado al Contrato de Operación, Contrato de Supervisión, Plan de Manejo Ambiental del Operador.

3.1.1. ÁREA TÉCNICA PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021

Desde el inicio del año 2021 hasta el 31 de diciembre del año 2021, Aguas de Palmira ha realizado las siguientes actividades: visitas de campo, reuniones para comité técnico y fiduciario, conformación de mesas de trabajo con la firma supervisora y/o operador y/o Municipio, revisión de informes del operador y supervisor y participación en los comités de supervisión convocados por Brain Ingeniería. Todo lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos de operación y supervisión.

A partir del mes de marzo del año 2020 las actividades relacionadas con reuniones y comités se realizaron de manera virtual, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria, económica y social a raíz del COVID-19. No obstante, durante el año 2021, se han retomado los recorridos de campo y algunas reuniones presenciales.

3.1.1.1. SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OPERACIÓN Y SUPERVISION

Aguas de Palmira S.A. E.S.P. realiza el monitoreo de las obligaciones del Contrato de Operación, Anexo Técnico Operativo - ATO y términos de referencia mediante los informes de supervisión bimestrales y trimestrales que envía la firma supervisora (Ver DRIVE – Archivo Área técnica – Informes de supervisión – Año 2021), además, implementa las matrices de seguimiento elaboradas por la empresa en donde se recolecta la información suministrada por el supervisor.

Adicional a la implementación de las matrices de seguimiento, Aguas de Palmira S.A. E.S.P, convoca a comités técnicos y fiduciarios, mesas de trabajo con la firma supervisora y/o Aquaoccidente y visitas a terreno.

En el periodo 01 de enero a 31 de diciembre del año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Asistencia y participación en seis (6) Comités de Supervisión convocados por Brain Ingeniería SAS. Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Comités de Supervisión – Año 2021.
- Revisión de cinco (5) informes de supervisión bimestrales enviados por la firma supervisora. Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Informes de Supervisión bimestrales – Año 2021. (El sexto informe de supervisión se recibe durante la última de semana de enero del año siguiente, dado a que la información del mes de diciembre es cargada por el operador hasta el día 20 del mes siguiente).
- Revisión de dos (2) informes de supervisión trimestral enviado por la firma supervisora. Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Informes de Supervisión trimestrales – Año 2021. (El tercer informe trimestral es recibido durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente).
- Asistencia a 7 recorridos de campo Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Recorridos.
- Asistencia a 23 reuniones. Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Reuniones.

Para el seguimiento de las obligaciones del supervisor, Aguas de Palmira S.A. E.S.P. realiza el monitoreo y control a través del uso de matrices de seguimiento que permiten evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Así mismo, el contenido de los informes de supervisión es evaluado mediante las matrices de seguimiento.

3.1.1.2. SEGUIMIENTO AL PAOI OPERADOR

Durante el año 2021 se culminó la obra de mejoramiento de las condiciones de medición en la captación, que corresponde al PAOI año 2020.

Mediante Comité Técnico y Fiduciario y posteriormente a través de la Junta Directiva de la Empresa, en el mes de noviembre del año 2020, se aprobaron las siguientes obras para ejecutar con recursos del operador en el año 2021. (PAOI 2021)

CONTRATO	PROYECTO	AVANCE OBRA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021
003-2021	Obras de instalación de redes nuevas de acueducto en Polietileno.	76%
004-2021	Obras de contracción de acometidas domiciliarias nuevas del servicio de acueducto en los corregimientos La Herradura, Obando y Matapalo de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.	0% Suspensión
005-2021	Obras necesarias para aumentar la capacidad de almacenamiento en la planta de potabilización Rio Nima, en Palmira – Valle, la construcción de las interconexiones hidráulicas y desagües.	100% Actividades paisajísticas
008-2021	Construcción de infraestructura (redes hidráulicas y en menor longitud los desagües sanitarios y los equipos de bombeo requeridos) para la toma de muestra y transporte del agua hasta los laboratorios, control de calidad y operativo, en la planta del Rio Nima, corregimiento Barrancas, Palmira-Valle del Cauca	100% Etapa de liquidación

010-2021	Construcción e instalación de la nueva cubierta del tanque de lavado de filtros en la planta de potabilización Rio Nima en Palmira-Valle.	100%
011-2021	Obras de instalación de redes nuevas de acueducto en Polietileno.	0%

Mediante los comités de supervisión y mediante los informes ejecutivos de interventoría del operador, se ha realizado el seguimiento del estado y avance de cada contrato.

- **Contrato 003 – 2021 (76%):** El contrato durante el año 2021 tuvo dos suspensiones:

1. Desde el 26 de febrero de 2021 hasta el 28 de julio de 2021, por motivo del trámite de la licencia de intervención y ocupación del espacio público – LIOEP, otorgada por parte de la Subsecretaría de Planeación Territorial del municipio.
2. Desde el 17 de diciembre de 2021 hasta el 11 de enero de 2022, por solicitud de la comunidad, debido a la temporada decembrina.

Tramos a intervenir	Estado Diciembre 31/2021
Calle 31 Cra 40ª – 40	Pendiente
Calle 33 Cra 33 – 35	Pendiente
Calle 36 Cra 30 – 33 y Cras 34 – 35	Parcialmente. Ya se intervino la Calle 36 entre Cras 34 – 35
Calle 38 Cra 34 – 34C	Pendiente
Cra 33 Calle 34 – 35	Pendiente
Cra 34 Calle 38 – 42 Margen derecha	Pendiente
Cra 34 Calle 38 – 42 Margen izquierda	Ejecutado
Cra 34C Calle 36 – 38	Ejecutado
Cra 34ª Calle 33 – 34 y Calle 37 – 38	Parcialmente. Ya se intervino la Cra 34ª entre Calles 37 – 38
Cra 35 Calle 33 – 42	Ejecutado

- **Contrato 004 – 2021 (0%):** Se encuentra suspendido desde el 20 de abril de 2021, dado a que, para el inicio de la instalación de las acometidas, se requiere la entrega de las redes principales y ramales de los corregimientos, las cuales se encuentran en proceso constructivo a cargo de la contratista Sandra Ospina Aragón. Estas acometidas se instalarán en la medida que se hagan entregas parciales de la red, probada, desinfectada y empatada al sistema de acueducto del municipio de Palmira.
- **Contrato 005 – 2021 (100%):** La rehabilitación de los tanques de almacenamiento 1 y 2 ya finalizó. En la visita realizada el mes de diciembre los tanques estaban en operación y se estaban ejecutando actividades de paisajismo.
- **Contrato 008 – 2021 (100%):** En el mes de septiembre ya estaba instalada la totalidad de la tubería de los 5 puntos de muestreo (aproximadamente 1800 m) y los equipos de bombeo. El contrato se encuentra en etapa de liquidación.

- **Contrato 010 – 2021 (100%):** En el mes de noviembre se finalizó la instalación de la estructura de cubierta y la cubierta compuesta por teja metálica, así mismo, se terminaron los acabados de pinturas y detalles finales de la estructura de acceso.
- **Contrato 011 – 2021 (0%):** El contrato durante el año 2021 tuvo una suspensión:
 1. El 05 de agosto de 2021. Además, el 01 de diciembre la comunidad solicitó que, por motivos de las festividades decembrinas, las actividades de reposición de redes de acueducto fueran suspendidas.
La fecha de inicio de actividades está para el 11 de enero de 2022.

Tramos a intervenir	Estado Diciembre 31/2021
Calle 41 Carrera 35 a carrera 40	Pendiente
Calle 40 Carrera 35 a carrera 39	Pendiente
Calle 39 Carrera 35 a carrera 38	Pendiente
Calle 37A (calle 38) entre Carrera 35 a carrera 38	Pendiente
Calle 37 entre carrera 35 a carrera 36	Pendiente
Calle 36 entre carrera 35 a carrera 36	Pendiente
Carrera 36 entre calle 42 a calle 41	Pendiente
Carrera 38 entre calle 41 a calle 36	Pendiente
Carrera 39A entre calle 36 a calle 37	Pendiente

3.1.1.3. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL OPERADOR

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL OPERADOR

La empresa mediante la implementación de las matrices de seguimiento realiza el monitoreo a las obligaciones ambientales, teniendo en cuenta la información suministrada por la firma supervisora.

Aquaoccidente S.A. E.S.P. en su sistema de información ONE DRIVE tiene cargado los siguientes documentos vigentes relacionados con la gestión ambiental:

DOCUMENTO	ELABORADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR	FECHA DE APROBACIÓN
Plan de Manejo Ambiental (DG-GA – 3) Versión 05	Juan Camilo Calderón Mónica García	Joaquín García Martha Cecilia Escobar Héctor Fabio Saavedra María Eugenia Caicedo	Gustavo Robledo	01 – 07 – 2020
Diagnóstico ambiental inicial (DG-GA – 2) Versión 03	Juan Camilo Calderón	Héctor Fabio Saavedra Mónica García	Joaquín García	01 – 07 – 2020
Programa de Gestión Integral de Residuos (DG – 134) Versión 02	Juan Camilo Calderón	Mónica García Carlos Cortés Joaquín García	Gustavo Robledo	16 – 10 – 2018 APLICACIÓN: 01 – 11 – 2018
Control y supervisión ambiental de obras (DG-GA – 4) Versión 03	Juan Camilo Calderón	Mónica García Martha Cecilia Escobar Javier Restrepo Héctor Plaza	Héctor F. Saavedra	01 – 07 – 2020

Identificación, evaluación y valoración de aspectos e impactos ambientales (P-GA – 1) Versión 03	Juan Camilo Calderón	Mónica García Héctor Fabio Saavedra	Joaquín García	04 – 02 – 2021
Planificación de los sistemas de gestión P-15 Versión 10	Mónica García	Heliones Ospina Gustavo Adolfo Rodas William Velásquez Luis Enrique Ochoa Roberto Pestana Carlos Cortés	Gustavo Robledo	15 – 04 – 2020

La firma supervisora hasta la fecha no ha reportado incumplimientos de las obligaciones contractuales del operador, además, en sus informes de supervisión bimestrales y trimestrales se incluye el capítulo “ÁREA AMBIENTAL”.

Así mismo, durante las visitas realizadas, se ha verificado que Aquaoccidente y/o sus contratistas implementan buenas prácticas ambientales en obras internas y externas.

3.1.1.4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.

A raíz de la emergencia sanitaria, económica y social a raíz del COVID – 19, hubo una importante reducción del uso del papel para impresión y, por ende, del uso de la impresora.

Por otra parte, el trabajo en casa ha permitido minimizar la generación de residuos de papel, ganchos de cocedora, empaques y demás.

En el mes de diciembre se trasladó la oficina de Aguas de Palmira al barrio Fátima, por lo que la empresa, deberá realizar una serie de adecuaciones para dar cumplimiento al plan de manejo ambiental durante el año 2022.

3.1.2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA

Durante el periodo 01 de enero a diciembre del 2021 se ha mantenido el cumplimiento a las acciones correctivas planteadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal y expresadas en el Comité Asesor de Buen Gobierno, así mismo, en atención a la solicitud realizada por la Procuraduría referente al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y acceso a la información) se realizó el diligenciamiento de la matriz ITA 2021.

El 05 de enero de 2022, mediante oficio TRD 2022-100.15.2.1, se remitió el plan de mejoramiento correspondiente de la auditoría vigencia 2020.

Entre los seguimientos realizados por la empresa se encuentran:

- Seguimiento al Plan Anticorrupción vigencia 2021 primer y segundo semestre.
- Seguimiento al Plan de Acción Vigencia 2021 primer y segundo semestre.

- Seguimiento al Mapa de riesgos primer y segundo semestre año 2021.

Respecto al Plan de Acción vigencia 2021 se presentó un ajuste en uno de sus objetivos, mediante Acta No. 039 de Junta Directiva llevada a cabo el día 26 de noviembre del año 2021, se solicitó el cambio del objetivo denominado “Programa de pequeñas intervenciones para optimizar sistemas de acueductos comunitarios de la zona rural”, por “Intervenciones en actividades de agua potable y saneamiento básico”, lo cual fue aprobado de manera unánime por los miembros.

Por otra parte, se presentaron dos situaciones importantes que no permitieron su correcto desarrollo:

1. Teniendo en cuenta la complejidad del mecanismo de acceso para la solicitud de fondos no reembolsables por el medio del FENOGE, al extenso trámite y a que los acueductos, a pesar de ser comunitarios son de carácter privado, no fue posible encontrar un camino para la gestión del crédito, por lo que, las metas, “Formular un proyecto ante FENOGE para obtener el crédito y lograr soluciones energéticas alternativas para los acueductos comunitarios” y “Crédito gestionado” no se pudieron concretar finalmente.
2. La empresa apropió \$170 millones de pesos que corresponden a la mitad del valor total de la contratación de los estudios y diseños para el proyecto de abastecimiento de agua potable para el corregimiento de Amaime, sin embargo, por decisión de la Secretaría de Infraestructura, esta inversión (\$340 millones de pesos aproximadamente) será asumida por esta dependencia y el proceso de contratación se realizará durante los primeros 5 meses del año siguiente. Teniendo en cuenta lo anterior, la meta del Plan de Acción vigencia 2021, denominada “Proyecto con factibilidad y diseños de ingeniería de detalle”, no se logró llevar a cabo, no obstante, producto de las mesas de trabajo realizadas por la empresa, se logró obtener la formulación de un anteproyecto a nivel de ingeniería conceptual por parte de Aquaoccidente, el cual, ha servido como insumo para que la Secretaría de Infraestructura elabore los documentos precontractuales, para la contratación de una firma que elabore los estudios y diseños del proyecto de abastecimiento de agua potable en el corregimiento de Amaime, Palmira.

Dando cumplimiento a lo indicado en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la empresa adoptó el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y el Mapa de riesgos de corrupción los cuales se encuentran publicados en la página WEB de la entidad.

En el informe de Auditoría Financiera y de gestión vigencia 2020, la Contraloría Municipal estableció un (1) hallazgo de tipo administrativo y dos (2) hallazgos de tipo administrativo con alcance disciplinario.

Ilustración 1 Cuadro de tipificación de riesgos

No.	TIPO DE HALLAZGOS				
	Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Sancionatorio	Penal
1	✓	✓	-	-	-
2	✓	-	-	-	-
3	✓	✓	-	-	-
TOTALES	3	2	0	0	0

Fuente: Informe de auditoría financiera y de gestión vigencia 2021

Hallazgo No. 1 de tipo administrativo con alcance disciplinario: Presuntamente la empresa de acueducto y alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P elaboró actos administrativos, resoluciones No. 008 del 10 de febrero de 2020 y No. 026 del 28 de diciembre de 2020, en carencia de elementos motivacionales que permitan comprender de manera clara y específica las causas, circunstancias y/o consideraciones que dieron lugar a las modificaciones realizadas.

Hallazgo No. 2 de tipo administrativo: Presuntamente la empresa de acueducto y alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P celebró y ejecutó los contratos AP-05-2020 y AP-06-2020 sin que existiera coherencia entre ellos con el Plan de Acción de la Entidad y que a su vez estuviesen direccionados al cumplimiento de los objetivos empresariales, pues las actividades ejecutadas en los contratos en comento no se encuentran orientados al cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estratégica del sujeto auditado.

Hallazgo No. 3 de tipo administrativo con alcance disciplinario: Presuntamente la empresa de acueducto y alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P no actualizó para la vigencia 2020, en forma y oportunidad, su Plan Anual de Adquisiciones para incluir nuevos servicios a adquirir.

En atención a los hallazgos mencionados anteriormente, la empresa suscribió el correspondiente plan de mejoramiento:

	PLAN DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO 140-17-05-88
		VERSION 01
		PAGINA 01

ENTE AUDITADO : Empresa de Acueducto y Alcantarillado "Aguas de Palmira S.A. E.S.P.	NIT 900.596.967-9
REPRESENTANTE LEGAL: RUBEN OLARTE REYES	CARGO GERENTE GENERAL
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN <input checked="" type="checkbox"/> X	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> _____
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO <input type="checkbox"/> _____	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN <input type="checkbox"/> _____
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA(S) AUDITADA(S) 2020

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSAS	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	METAS	PLAZO DE EJECUCIÓN		INDICADORES		AREA(x)	FUNCIONARIO RESPONSABLE (CARGO)	OBSERVACIONES	
						FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PLAZO SEMANAS	UNIDAD DE MEDIDA				CANTIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD
1	La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. elaboró actos administrativos, resoluciones No. 008 del 10 de febrero de 2020 y No. 026 del 28 de diciembre de 2020, en carencia de elementos motivacionales que permitan comprender de manera clara y específica las causas, circunstancias y/o consideraciones que dieron lugar a las modificaciones realizadas	Desconocimiento por parte de la Entidad contratante de aspectos que se deben tener cuenta en el desarrollo de la Contratación Estatal.	Elaborar Las resoluciones de modificación del presupuesto de la vigencia 2022 con una explicación clara y detallada que permita comprender de manera clara y específica las causas, circunstancias y/o consideraciones que dan lugar a las modificaciones realizadas en el presupuesto.	Ofrecer una información clara y detallada de las causas por las cuales se hacen las modificaciones presupuestales.	Elaborar las resoluciones de la vigencia 2022 con un detalle claro y específico de las causas por las cuales se efectúan modificaciones al presupuesto de cada vigencia.	5/01/2022	30/09/2022	25	Cantidad	1	Gerencia y contabilidad	Contador, Gerente.	
2	La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. celebró y ejecutó los contratos AP-05-2020 y AP-06-2020 sin que existiera coherencia entre ellos con el Plan de Acción de la Entidad y que a su vez estuviesen direccionados al cumplimiento de los objetivos empresariales, pues las actividades ejecutadas en los contratos en comento no se encuentran orientados al cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estratégica del sujeto auditado.	Desconocimiento por parte de la Entidad contratante de aspectos que se deben tener cuenta en el desarrollo de la Planeación y Direccionamiento Estratégico de la Entidad.	Incluir en el Plan de acción y en el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia, la totalidad de las actividades que se van a realizar en cada vigencia, dentro de la planeación de las actividades de la empresa.	Planificar todos los contratos de la empresa, con una evidencia en plan de acción y Plan anual de adquisiciones	Modificar el Plan de acción y el Plan anual de adquisiciones, cada vez que se necesita incluir una actividad que no este inicialmente planeada	5/01/2022	30/09/2022	25	Cantidad	1	Gerencia y contabilidad	Contador, Gerente.	
3	La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. no actualizó para la vigencia 2020, en forma y oportunidad, su Plan Anual de Adquisiciones para incluir nuevos servicios a adquirir	Desconocimiento por parte de la Entidad contratante de aspectos que se deben tener cuenta en el desarrollo de la Contratación Estatal.	Actualizar al menos una vez al año el Plan anual de adquisiciones en cada vigencia, revisando muy detalladamente las acciones que se planifiquen en el transcurso de la vigencia.	Permitir que la entidad aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal.	Modificar el Plan anual de adquisiciones, al menos una vez en cada vigencia para incluir nuevas adquisiciones no contempladas inicialmente	5/01/2022	30/09/2022	25	Cantidad	1	Gerencia y contabilidad	Contador, Gerente.	

Fuente: Plan de mejoramiento Aguas de Palmira S.A. E.S.P

De igual forma se constató que los planes de mejoramiento de vigencias anteriores son parte de la mejora continua de la empresa.

Igualmente se verificó la existencia de los siguientes documentos en la empresa los que están publicados en su página web:

- PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR: A la fecha se cuenta con Plan Institucional de Archivo
- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: A la fecha se cuenta con un Plan Anual de Adquisiciones.
- PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: A la fecha se cuenta con un el plan y está publicado en la página web.
- PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES – PIC.: A la fecha se cuenta con el Plan de Capacitaciones.
- PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: a la fecha se encuentra implementado por la empresa.
- PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021: A la fecha se encuentra publicado y hay cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción de la Empresa.

4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE

A diciembre de 2021, la empresa dio cumplimiento al Marco Normativo indicado en la Resolución 414 de 2014.

Así mismo a la aplicación de las políticas contables de conformidad a lo indicado en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Se realizaron los procedimientos contables los cuales fueron adoptados con la Resolución 011 de 2018

El Contador de la empresa en cumplimiento las funciones que le corresponde, ha realizado las siguientes actividades:

- Presentación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2021 a la gerencia y.
- Trasmisión de los informes contables y presupuestal a través del portal de la contaduría General de la nación portal Chip a dic-2021.
- Elaboración del presupuesto con corte a diciembre 31 de 2021.
- Informe del vigía correspondiente al segundo semestre de 2021,
- El mapa de riesgos esta Actualizado y no se requiere de actualización a diciembre 31 de 2021. Está en construcción de mapa de riesgos del 2022

Se elaboraron los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, se realizó el procedimiento para presentarlo en la plataforma que tiene dispuesta la Contaduría General de la Nación y se presentaron oportunamente, (Se anexa certificación de la contaduría general de la Nación).

Se elaboró la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos con corte al 31 de diciembre de 2021 y se realizó el procedimiento para presentarlo en la plataforma que tiene dispuesta la Contaduría General de la Nación y se presentaron oportunamente, (Se anexa certificación de la contaduría general de la Nación).

En cuanto al seguimiento del plan de mejoramiento de la contraloría no hay plan de mejoramiento en temas financieros.

Evaluación de control interno contable periodo enero- diciembre 2021, dando como resultado una calificación satisfactoria en cumplimiento de la Resolución 414 de 2014, aplicación de políticas contables en el proceso financiero de la empresa, el cual fue reportado de manera oportuna y aceptado el 28 de febrero de 2022, en el portal de la Contaduría General de la Nación.

Es de anotar que los estados financieros individuales, se elaboraron con base en la Resolución 414 de 2014 la cual establece el Marco Normativo, para empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

5. DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL INTERNO

Dentro de las actividades de la Empresa y en cumplimiento de los estatutos sociales, se tienen implementados, adoptados y son fuente de organización de la compañía los siguientes convenios interadministrativos, contratos y manuales:

- La empresa cuenta en su página Web: www.aguasdepalmira.com con el link “Transparencia y acceso a la información pública”, para dar cumplimiento Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, donde se pone a disposición del público toda la información integral de la empresa.
- Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica entre el Municipio de Palmira de fecha 5 de abril de 2013, el cual contempla la Cooperación Técnico entre el Municipio Palmira y la Empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P.
- Reglamento de constitución y manejo de la Caja Menor
- Contrato de SUPERVISION con la empresa BRAIN INGENIERIA S.A.S.
- Protocolo y procedimientos para la ejecución de la supervisión del contrato de operación.
- Procedimientos contables

- Procedimiento para la Atención de PQRS V4.
- Procedimiento de ventanilla única V2
- Procedimiento para el seguimiento a las solicitudes de información pública
- Procedimiento para el monitoreo al contrato de operación y contrato de supervisión.
- Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Plan institucional de capacitación V2
- Plan Estratégico de Tecnología y la información PETI
- Plan anual de gestión
- Plan de acción
- Plan antitrámites
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan anual de adquisiciones
- Manual de Políticas Contables.
- Manual de procedimientos contables.
- Manual de gestión documental.
- Manual, Uso y Aplicación Tablas de Retención Documental.
- Manual GEL (Manual de Estrategia de Gobierno en línea)
- Manual de políticas para el tratamiento de datos personales
- Manual de Contratación.
- Mapa de riesgos.
- Manual de funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos.
- Políticas ambientales de la empresa.
- Política de seguridad y salud en el trabajo V2
- Política General de seguridad y privacidad de la información
- Política de Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas
- Política de gestión del conocimiento institucional
- Código de integridad
- Adopción del Programa de gestión documental.

Adicionalmente con una visión de auditoría y mejora continua, se han hecho controles de tipo financiero, contable y de seguimiento de recursos a través de sistemas de verificación como lo son las conciliaciones contables y presupuestales.

6. PROCESOS JURÍDICOS

Para la vigencia 2021 en la Empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., se presentó una nueva acción popular y se continua, con dos demandas de Acciones Populares.

En consulta realizada en la página de la rama judicial no hay evidencia de actuaciones que requiera la atención de la empresa hasta la fecha.

ACCIÓN POPULAR DEL AÑO 2021:

Accionante: Eduardo Alfonso Correa Valencia

Accionados: Municipio de Palmira, Aguas de Palmira S.A. E.S.P. y otros.

Juzgado 9° Administrativo Oral del Circuito de Cali - marzo 15 de 2021

Pretensión: Protección de los derechos colectivos moralidad administrativa, la defensa del patrimonio público y el principio de legalidad

Estado: Mediante sentencia 116 de noviembre 05 de 2021 resuelve: Primero: DECLARAR PROBADA parcialmente la excepción de “cosa juzgada”, propuesta por la entidad demandada- municipio de Palmira; Segundo: NEGAR las demás pretensiones de la demanda; Tercero: No condenar en costas.

ACCIONES POPULARES DEL AÑO 2018:

Accionantes: Pedro Madroñero y Otros, Habitantes del Barrio Montecarlo; Palmira, Valle del Cauca.

Accionados: Municipio de Palmira, Aguas de Palmira S.A. E.S.P. y otros

Juzgado 13 Administrativo Oral del Circuito de Cali.

Número de Radicación: 76001333301320180025500

Pretensiones: Implementar la canalización del Zanjón de Zamorano, evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, mediante acciones transitorias que permitan mitigar el riesgo de inundación mientras se canaliza el zanjón.

Estado: Al 20 de septiembre 2021 se genera la constancia de pacto de cumplimiento.

Accionantes: Leónidas Murillo y Otros, Habitantes Vereda Piles; Palmira, Valle del Cauca

Accionados: Municipio de Palmira, Aguas de Palmira S.A. E.S.P. y otros

Juzgado 10 Administrativo Oral del Circuito de Cali.

Número de Radicación: 76001333301020180025700

Pretensión: Reubicación de los Habitantes de la vereda, Asistencia por parte del Municipio de Palmira, para empezar la asistencia ante la crisis humanitaria por falta de líquido vital, asistencia médica, sanitaria y vivienda digna.

Estado: Al 09 de agosto de 2021 Renuncia al poder Carlos Alberto Arias Contreras-amp

Además, se presentaron cuatro acciones de tutela, las cuales se encuentran en el siguiente estado:

ACCIONES DE TUTELA

Trámite: Acción de Tutela - Juzgado Noveno de pequeñas causas

Auto: T206 – abril 20 de 2021

Accionante: María Estelia Ríos Bolaños

Accionado: Aquaoccidente – vinculada Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

Pretensiones: Tutelar el derecho al consumidor y a la eficiente prestación del servicio agua.

Sentencia: Negada por improcedente– mayo 03 de 202.

Trámite: Acción de Tutela - Juzgado Quinto Civil municipal.

Auto: Interlocutorio No. 813 – mayo 10 de 2021 -

Accionante: Christian David Ortega Arango - Las Victorias

Accionado: Aquaoccidente S.A. E.P.S y Alcaldía Municipal

Pretensiones: Tutelar por violación a los derechos fundamentales, de petición, a la vida, vivienda digna, a la salud y ambiente sano.

Sentencia: 31 de mayo: 1. No tutelar el derecho de petición; 2. Tutelar los derechos Fundamentales presentados 3. Ordenar a Aquaoccidente S.A. E.P.S. tomar las medidas técnicas necesarias para hacer cesar la afectación; 4. Ordenar a la Alcaldía Municipal toda la colaboración con el fin de obtener los recursos para la ejecución de la orden.

En mayo de 2021 Juzgado admite impugnación de Aquaoccidente y municipio. Sentencia 027 de junio en fallo de segunda instancia, se confirma fallo de sentencia 031 Sentencia Auto 2331 de diciembre 13 – incidente desacato – sancionar a representante de Aquaoccidente y municipio. En enero 2022 Se revoca el auto 2331.

Trámite: Acción de Tutela - Juzgado Quinto Civil municipal.

Auto: 1546 – septiembre de 2021

Accionante: Adriana Sánchez Ortega – Urbanización Papayal

Accionado: Aquaoccidente y alcaldía municipal – vinculada Aguas DE Palmira S.A

Pretensiones: Tutelar por violación a los derechos fundamentales, de petición, a la vida, vivienda digna, a la salud y ambiente sano el derecho al consumidor y a la eficiente prestación del servicio agua.

Sentencia: 06 de septiembre: 1. Tutelar los derechos Fundamentales presentados; 2. Ordenar a Aquaoccidente S.A. E.P.S. tomar las medidas técnicas necesarias para hacer cesar la afectación; 3. Ordenar a la Alcaldía Municipal toda la colaboración con el fin de obtener los recursos para la ejecución de la orden.

Auto: 1646 de septiembre Juzgado admite impugnación de Aquaoccidente.

Sentencia: 049 de octubre confirma la sentencia 060

Trámite: Acción de Tutela - Juzgado Quinto Civil municipal

Auto: Interlocutorio No. 11796 – septiembre de 2021

Accionante: Néstor Fabio Labrador – Urbanización Papayal

Accionado: Aquaoccidente y Alcaldía Municipal – vinculada Aguas de Palmira S.A.

Sentencia: 063 de septiembre – 1. Tutelar los derechos Fundamentales presentados; 2. Ordenar a Aquaoccidente S.A. E.P.S. tomar las medidas técnicas necesarias para hacer cesar la afectación. 3. Ordenar a la Alcaldía Municipal toda la colaboración con el fin de obtener los recursos para la ejecución de la orden

Auto: 1805 de octubre Juzgado admite impugnación de Aquaoccidente

Sentencia: 062 de noviembre confirma la sentencia 063

La empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., viene cumpliendo con la normatividad correspondiente a El SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) y a la fecha tiene al día, la inscripción de los contratos correspondientes, con su respectiva documentación.

En cuanto a la contratación, tenemos que decir que, para el segundo semestre del año 2021, se han realizado 4 contratos de prestación de servicios, terminando la vigencia con un total de 9 contratos.

En cuanto al seguimiento a los planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal del segundo semestre de 2021, se tiene que:

La empresa continuó trabajando en las acciones correctivas establecidas en la matriz de seguimiento a cada uno de los planes de mejoramiento suscrito con la contraloría, se evidencia la implementación y cumplimiento al plan de mejoramiento propuesto.

7. ÁREA ADMINISTRATIVA

En atención a los requerimientos de la gerencia general, y en cumplimiento a las tareas asignadas, la secretaria ejecutiva presenta el informe correspondiente a:

- A. Archivo
- B. Tablas de Retención Documental TRD
- C. Informe de correspondencia semestre julio 01 a diciembre 31 de 2021

A. ARCHIVO

Dado a la emergencia sanitaria presentada desde el mes de marzo de 2020, se continúa manejando, el archivo virtual con la herramienta de google drive. Las tareas correspondientes a la organización y digitalización del archivo de la empresa, para dar cumplimiento al plan de acción se suspendieron desde el mes de marzo de 2020.

B. TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL TRD

El día 31 de agosto de 2021, se recibe del Archivo General de la Nación el certificado de inscripción de las TRD en el Registro Único de Series Documentales RUDS.

En el mes de octubre de 2021, se solicitó a la dirección de las TIYC colaboración para la modificación de los códigos en el SIIFWEB – módulo de gestión documental, quien mediante correo electrónico nos informan “ *el sistema no permite modificar este tipo de numeración en el transcurso de una vigencia ya iniciada (2021), pues afecta internamente el orden cronológico de los consecutivos y la documentación emitida, en caso tal de ser obligatorio para ustedes, serian horas de desarrollo nuevo y en este momento la entidad no cuentan con ello, por lo tanto se deja para futuras actualizaciones.*”

Teniendo en cuenta la respuesta anterior, en el mes de diciembre de 2021, mediante oficio solicitamos nuevamente la modificación en el módulo de gestión documental, recibiendo la misma respuesta negativa.

Por lo anterior, se da aplicación de las TRD, llevando el control de manera manual.

C. INFORME DE LA CORRESPONDENCIA DEL PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2021.

Se presentó el informe correspondiente al segundo semestre del año 2021 (julio - diciembre) de la correspondencia recibida y despachada por Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

INFORME DE PQRS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2021

INFORME PQRS	
JULIO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2021	
TOTAL CORRESPONDENCIA RECIBIDA (digital)	145
TOTAL CORRESPONDENCIA DESPACHADA (digital)	91
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, DER.PET., ACCIONES DE TUTELA Y ACCIONES POPULARES (incluidas en la correspondencia recibida)	63

DETALLE DE PQRS		
DETALLE DE PQRS RECIBIDAS	TOTAL	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (días hábiles)
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES	58	2.96
DERECHOS DE PETICION	3	3.3
ACCIONES DE TUTELA	2	2
ACCIONES POPULARES	0	0
TOTAL	63	2.95
No. Peticiones recibidas, tramitadas y contestadas de fondo por la empresa	38	
No. peticiones recibidas, tramitadas y contestadas por externo (debieron trasladar por competencia)	25	
No. solicitudes negadas por inexistencia de información	0	
No. solicitudes negadas	0	

ANÁLISIS RESUMIDO DE PQRS Y RECOMENDACIONES
El número de PQRS recibidas corresponden a quejas o solicitudes de usuarios y terceros, por el servicio de acueducto y alcantarillado y a temas que tienen que ver con la razón social de la empresa. Hasta la fecha no se han presentado recomendaciones por parte de particulares. Por contingencia a raíz de la pandemia este semestre se recibió todo de manera digital (correo electrónico).

8. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

El seguimiento de los compromisos establecidos se efectuó teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes y tuvo en cuenta aspectos relacionados con la Planeación y Gestión como son:

a. Políticas, lineamientos y manuales

- Procedimientos contables
- Procedimiento para la Atención de PQRS V4.
- Procedimiento de ventanilla única V2
- Procedimiento para el seguimiento a las solicitudes de información pública
- Procedimiento para el monitoreo al contrato de operación y contrato de supervisión.
- Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Plan institucional de capacitación V2
- Plan Estratégico de Tecnología y la información PETI
- Plan anual de gestión
- Plan de acción
- Plan antitramites
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan anual de adquisiciones
- Plan de incentivos
- Manual de Políticas Contables.
- Manual de procedimientos contables.
- Manual de gestión documental.
- Manual, Uso y Aplicación Tablas de Retención Documental.
- Manual GEL (Manual de Estrategia de Gobierno en línea)
- Manual de políticas para el tratamiento de datos personales
- Manual de Contratación.
- Mapa de riesgos.
- Manual de funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos.
- Políticas ambientales de la empresa.
- Política de seguridad y salud en el trabajo V2
- Política General de seguridad y privacidad de la información
- Política de Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas
- Política de gestión del conocimiento institucional
- Código de integridad
- Adopción del Programa de gestión documental.

ASPECTOS RELEVANTES: De conformidad a lo indicado en el Artículo Cuadragésimo Noveno. El Comité Asesor de Buen Gobierno, numerales 1 al 11, se procede a realizar el seguimiento al informe de Control Interno con corte a diciembre de 2021.

OBJETIVO GENERAL DEL CONTROL INTERNO: Evaluar el cumplimiento de lo indicado en Los Estatutos Sociales, en lo referente al registro y actualización de los Libros de Actas de Asamblea General de Accionistas y Libro de Actas de Junta Directiva,

Seguimiento al PAOI relacionado con la ejecución de obras del Contrato de Operación suscrito con Aquaoccidente S.A. E.S.P., y los informes del Supervisor del Contrato de Operación Brain Ingeniería S.A.S.

Evaluar la Gestión Financiera-Contable, Presupuestal, y Contratación, de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas De Palmira S.A. E.S.P, basado en los principios establecidos en la ley, de Eficiencia, Eficacia y Economía, con que administró los recursos asignados, para el segundo semestre 2021, aplicando controles de legalidad, de gestión financiera, de revisión de cuenta y validando las cifras que reflejan los Estados Financieros frente a la documentación soporte de las operaciones de la Entidad, como los libros mayores y auxiliares, de cada actividad realizada.

CONCLUSIÓN:

El informe de Sistema de Control Interno se ajusta a la normatividad vigente indicada en la Ley 87 de 1993 y los Estatutos Sociales, el cual hace parte integral del Informe del Comité Asesor de Buen Gobierno.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021 DE LA EMPRESA:

Se observa el cumplimiento parcial del plan de acción vigencia 2021, dado a que, algunas de las actividades que no se lograron llevar a cabo no dependían exclusivamente de la gestión de la empresa, sino de actores externos, tal y como lo es el caso del FENOGE.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL, VIGENCIA 2020.


Se suscribió el plan de mejoramiento con la Contraloría municipal, así mismo, se mantiene el seguimiento y las acciones implementadas de auditorías anteriores.

10. ACCIONES DE MEJORA:

- Teniendo en cuenta que, el plan de acción no se pudo cumplir en su 100%, debido a situaciones ajenas a la gestión de la empresa, se plantea que, semestralmente mediante el seguimiento realizado en el comité Asesor de Buen Gobierno, se evalúen las situaciones presentadas durante el desarrollo

del Plan de Acción y en caso de que, se observen contratiempos con la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento de los objetivos implementados, se pueda presentar una solicitud de modificación a la Junta Directiva de la empresa.

- Se mantienen las acciones tendientes a la prevención del contagio del COVID - 19.


RUBEN OLARTE REYES
Gerente General


CARLOS VICENTE HURTADO DURAN
Contador